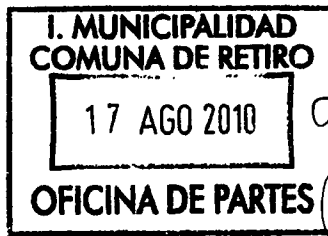


REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
**RETIRO**

Unidad Desarrollo comunitario



DECRETO EXENTO N° 1.808  
RETIRO, 17 AGO. 2010

**VISTOS:**

- 1.- Decreto Exento N° 3.022 de fecha 15 de diciembre de 2009, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2010.-
- 2.- Art. 8 letra c) de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector Publico y Artículo 10 N°7 letra de su reglamento.
- 3.- Convenio de transferencia de recursos Programa de Habitabilidad Chile Solidario, Proyecto Comunal "Habitabilidad Retiro 2010" .
- 4.- Resolución exenta N° 778 de fecha 15 de Julio del 2010, que aprueba el convenio de transferencia de recursos Programa Habitabilidad Chile Solidario, Proyecto Comunal "Habitabilidad Retiro 2010".
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que se requiere contratar los servicios de movilización para realizar la elaboración de 32 diagnósticos correspondientes a familias beneficiadas con el Programa de Habitabilidad Chile Solidario Proyecto Comunal "Habitabilidad Retiro 2010" distribuidas en distintos puntos de la Comuna de Retiro.
- 2.- Que se requiere contratar los servicios antes mencionados para darle correcto funcionamiento y desarrollo al programa de habitabilidad Chile Solidario, proyecto comunal "Habitabilidad Retiro 2010".
- 3.- Que el proveedor JUAN AGURTO SALAZAR ya ha prestado sus servicios anteriormente a la Municipalidad de Retiro, dando fiel cumplimiento a la labor encomendada.

**DECRETO:**

- 1.- **Contrátase** el servicio de trasporte al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito del programa.

• **JUAN DEL CARMEN AGURTO SALAZAR**, RUN:6.678.150-K

- 2.- **Efectúese** la contratación através del portal Chile Compra vía trato directo por un monto de \$202.300- iva incluido (doscientos dos mil trescientos pesos) por concepto de pago de movilización para programa de Habitabilidad Chile Solidario, Proyecto Comunal "Habitabilidad Retiro 2010" desde el día 17 de Agosto del 2010 al 26 de Agosto del 2010.

- 3.- **Impútese** el gasto con cargo a la cuenta complementaria de administración de fondos de Programa de Protección social N° 214-05-00-000-000-060 (Proyecto Habitabilidad Retiro año 2010) del presupuesto Municipal Vigente.

**Continúa al reverso**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS  
ALCALDE

UNIDAD  
DES. COMUNITARIO

*Claudia Parada Franco*

CLAUDIA PARADA FRANCO  
ASISTENTE SOCIAL (S)  
JEFE UNIDAD DES. COMUNITARIO



*Luis Campos Vasquez*  
LUIS CAMPOS VASQUEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JEFE DEPTO.  
ADMINISTRACION  
JEF. DEPTO. ADM. Y FINANZAS  
Aprobación presupuestaria y financiera

PCC/LCV/SMH/CPF/fnl

**DISTRIBUCION:**

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Administración Municipal.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Tesorería Municipal.
- ✓ Adquisiciones
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario. /